

JURISDICCIÓN 20

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado y la coordinación de las políticas sociales.

La Misión de la Secretaría General es asistir al señor Presidente de la Nación en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades que son de su competencia, a saber:

- Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional para el diseño de políticas públicas y en relación con las Organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera, en particular en la elaboración del mensaje al Honorable Congreso de la Nación sobre el Estado de la Nación.
- Efectuar el seguimiento de temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jurisdicción Jefe de Gabinete de Ministros y demás Ministerios, con el objetivo de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Conducir la administración de todos los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros afectados a la Jurisdicción, y asimismo, coordinar esos recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su Jurisdicción, y las que no cuenten con Servicio Administrativo propio.
- Asistir al señor Presidente de la Nación y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Proveer los medios necesarios para el traslado (flota presidencial) y seguridad, ésta a través de la Casa Militar, del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir al Secretario de Comunicación Pública en la transmisión de Políticas sobre temas relacionados con los contenidos de información pública del Gobierno Nacional, en la trasmisión de las políticas y mensajes del Gobierno, como así también en los objetivos de la gestión presidencial.
- Participar en el diseño tanto de las estrategias como de las campañas comunicacionales y publicitarias monitoreando los productos informativos correspondientes. Entender en la planificación de la comunicación oficial del Estado.
- Asistir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades de la señora Vicepresidente de la Nación, así como su seguimiento posterior, a fin de facilitar la toma de decisiones. Proponer planes, programas y proyectos que sean de interés de la Vicepresidente de la Nación para ser elevados a consideración del Poder Ejecutivo Nacional (Vicepresidencia de la Nación).

- Coordinar y articular las actividades vinculadas a la organización del evento G-20.
- Promover el deporte y la recreación, principalmente mediante la asignación y aplicación de recursos económicos (subsidios a organismos públicos y asociaciones civiles) y/o a través de acciones de cooperación con otras entidades públicas.
- Ejercer las funciones regulatorias y ordenatorias de la actividad deportiva y la recreación, fundamentalmente mediante la elaboración de normas, la investigación técnica y científica, la capacitación de recursos humanos, la difusión y el control.

Por su parte, la Agencia Federal de Inteligencia es el Organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo, abarcando los Organismos que lo integran.

Las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia son la producción de Inteligencia Nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la Defensa Nacional y la Seguridad Interior, a través de los Organismos que forman parte del Sistema de Inteligencia Nacional.

Además tiene la función de producir inteligencia criminal referida a los delitos federales complejos relativos a terrorismo, narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, cibercrimes y atentados contra el orden económico y financiero, así como los delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, con medios propios de obtención y reunión de información.

En estrecha vinculación con el objetivo de gobierno referido a la prevención y abordaje integral de las adicciones, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina es el organismo gubernamental de nivel nacional rector de políticas públicas en adicciones, responsable de la coordinación interministerial para el desarrollo de las mismas, las cuales abarcan la prevención del uso indebido de sustancias, el tratamiento y la reinserción socio-laboral de las personas con problemas de consumo, velando por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.

En este ámbito se lleva a cabo la elaboración de las políticas nacionales y la planificación de estrategias para la prevención, capacitación y tratamiento relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas así como también la coordinación, en esta materia, con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación, entre otros organismos nacionales.

Asimismo, se lleva a cabo la implementación del plan estratégico de abordaje territorial, con una perspectiva comunitaria, abarcando todos los dispositivos territoriales y sus correspondientes equipos, como así también la articulación institucional con organismos a nivel nacional, provincial y municipal, gubernamental y no gubernamental, en el ámbito de su competencia.

Las políticas presupuestarias de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, se guían por los siguientes objetivos:

- Elaborar políticas y planificar estrategias nacionales para la reducción de la demanda de drogas velando por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.
- Entender en la aplicación de políticas y estrategias integrales sobre drogas con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación, entre otras dependencias.
- Coordinar la aplicación de las políticas y estrategias para la prevención, capacitación, y tratamiento del consumo abusivo, garantizando la oferta de espacios de consulta, información, contención, derivación y tratamiento que cumplan estándares mínimos de calidad

- Coordinar la aplicación y estrategias en políticas de abordaje territorial, a partir de una perspectiva federal y comunitaria, profundizando el trabajo de dispositivos de abordaje territorial, procurando que cuenten con todo lo necesario para su funcionamiento
- Entender en la aplicación de políticas y estrategias de innovación y optimización de procesos y servicios en el ámbito de la Secretaría.
- Centralizar la recopilación general de datos y de información especializada acerca de todos los aspectos involucrados en el fenómeno de las drogas, analizando la evolución y tendencias del consumo abusivo de sustancias psicoactivas y problemas relacionados, a nivel provincial, nacional, regional e internacional, a fines de proveer información válida, confiable, suficiente y actualizada para la elaboración de políticas públicas integrales.
- Coordinar las actividades de investigación técnico-científica, normativa y social, a nivel nacional, provincial y municipal, identificando los modelos y metodologías para los procesos de intervención en esta materia.
- Presidir el Consejo Federal de Drogas y elaborar junto a las provincias las actividades que de allí se desprendan en lo referido al tratamiento y prevención de las adicciones en el país.
- Articular acciones con organismos en los niveles municipales y provinciales para el diseño local de políticas públicas en materia de drogas en el ámbito de su competencia.
- Firmar convenios de colaboración con provincias, municipios y organizaciones no gubernamentales y universidades para el abordaje y prevención de las adicciones.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación presta asesoramiento legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa y en los casos en los que, conforme la normativa vigente, corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con Servicio Jurídico propio y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.

En ese marco, las funciones de la Secretaría Legal y Técnica son las siguientes:

- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Tramita y analiza en sus aspectos técnico-formales y de gestión, los proyectos de mensaje, de ley, de decreto, y de decisión administrativa que deban ser sometidos a consideración del Presidente de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables.
- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Protocoliza, reproduce, autentica y custodia los actos emanados del Poder Ejecutivo Nacional, los producidos por la Secretaría Legal y Técnica y las Subsecretarías del área, y los comunica a los Organismos correspondientes.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa.
- Elabora los instrumentos necesarios para formular las denuncias ante los órganos competentes en los casos en que se advierta la existencia de hechos que, en principio, revistieren las características externas de delitos de acción pública.

Se encuentran entre las misiones primarias de la Secretaría Legal y Técnica, el registro de los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición en formato íntegramente electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de Leyes, Decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información pública en forma gratuita.

Entiende en la administración del Registro de nombres de dominio de internet, asegurando el funcionamiento del DNS (Sistema de Nombres de dominio) para el ccTLD “.ar” (Dominio de Nivel Superior Geográfico), en la autorización del registro de nombres de dominio en las zonas (.com.ar, .gov.ar, .gob.ar, .mil.ar, .net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar), con la visión de posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación promoviendo acciones que aumenten la confianza de la sociedad en Internet. Asimismo, tiene la función de arbitrar en casos de disputa de dominios.

Las características principales de la demanda de la comunidad que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica, así como también la clase de bienes y servicios que provee, son la de atender los requerimientos efectuados por el Poder Judicial, tanto Nacional como Provincial, por el Poder Legislativo Nacional y por todo tipo de entidades y/u Organismos públicos o privados efectuados ante el Poder Ejecutivo Nacional, brindando asesoramiento legal y técnico a las dependencias de la Presidencia de la Nación que no posean servicio jurídico propio e interviniendo, en la revisión y/o elaboración de los anteproyectos de leyes, decretos y decisiones administrativas a ser suscriptos por el Presidente de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, dando publicidad, difusión y transparencia a éstos, como así también a los actos emanados de los demás Poderes del Estado, todo ello con el fin de dotar de certeza y seguridad a las actividades y relaciones comerciales de las personas físicas y jurídicas con el objeto de no afectar intereses de terceros.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación propone como Objetivos de Políticas Presupuestarias los siguientes:

- Lograr resultados eficaces y eficientes en materia de asesoramiento técnico y legal a los requerimientos efectuados por el Presidente de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, así como también respecto de aquellas consultas efectuadas ante el Poder Ejecutivo Nacional por las distintas entidades y/u organismos públicos o privados.
- Aplicar estrategias de asistencia técnica a otras jurisdicciones con el objeto de capacitar y desarrollar su capital humano a fin de mejorar la calidad de su desempeño y de los servicios que éstas brindan.
- Simplificar los trámites y procesos para asegurarle a la ciudadanía un mejor acceso a los bienes y servicios brindados por el Boletín Oficial de la República Argentina y por la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet (Network Information Center Argentina-NIC Argentina).
- Desarrollar y modernizar los medios materiales, tecnológicos y de capital humano, adecuándolos a la evolución tecnológica para generar servicios digitales y abiertos que conlleven a un País Digital. Este objetivo se ha visto favorecido a partir de la implementación de la plataforma única de Trámites a Distancia (TAD) como medio de interacción del ciudadano con la administración, a través de la recepción y remisión por medios electrónicos de presentaciones, solicitudes, escritos, notificaciones y comunicaciones, entre otros, incorporando una visualización más amigable y una simplificación de los trámites con el fin de facilitar y agilizar la forma de operar de los ciudadanos.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

En el marco de los objetivos de gobierno y de la iniciativa prioritaria de creación de un Centro de Análisis y Gestión de la Información para el Desarrollo Humano, el CNCPS articulará con otras áreas de gobierno con el fin de garantizar la información y los análisis técnicos necesarios que permitan el seguimiento de la política social y una mejor toma de decisiones en esta materia.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es, en el ámbito del Gobierno Nacional, el Organismo que tiene la responsabilidad primaria de impulsar el Plan de Acción de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales detrás de los objetivos comunes. Por todo esto, el CNCPS resulta ser también el organismo natural encargado del monitoreo y cumplimiento de los ODS.

Mediante el Decreto N° 499/2017 se estableció que el CNCPS es el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 25 de septiembre de 2015, con intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional, instruyéndose a la Unidad de Coordinación Técnica de la Secretaría Ejecutiva, a implementar una metodología de trabajo interministerial e intersectorial con participación de los Organismos competentes de la Administración Pública Nacional para el cumplimiento de su cometido.

En este marco, la política presupuestaria del Consejo para 2018 se concentrará en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO), el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM) y el Programa Primeros Años.

Cabe destacar que por Decreto N° 698/2017 se creó la Agencia Nacional de Discapacidad con carácter de organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y como continuadora de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, como así también el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), con carácter de organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y como continuador del Consejo Nacional de las Mujeres, que al igual que CONADIS dependían del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y fueron suprimidos por el mencionado Decreto.

Al respecto se aclara que, no obstante la estructura programática y los créditos presupuestarios de los organismos disueltos continúan vigentes en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, próximamente se incluirán los nuevos organismos descentralizados en la órbita de las respectivas jurisdicciones y se reestructurarán los créditos presupuestarios correspondientes.

El SINTyS es Organismo que coordina el Intercambio de Información entre Organismos Públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde a las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias, legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período está orientado a incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

La Dirección del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales está dedicada a diseñar e implementar sistemas, para ser aplicados en todos los niveles (nacional, provincial, municipal, local), destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

La Dirección del Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo el relevamiento de personas y familias que se encuentran en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado y la evaluación de la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala. Las metodologías cuali-cuantitativas se aplican a través de la utilización de diversas técnicas y, según su magnitud, de muestras y/o barridos censales.

Para el año 2018 las principales Objetivos del SINTyS son:

- Completar la adecuación de las instalaciones de los nodos provinciales.
- Mantener la actualización tecnológica de la red.
- Ampliar la red MPLS ((Multiprotocol Label Switching, Mecanismo de Transporte de Datos) propia a las restantes provincias.
- Ampliar la Interconexión en línea de las Unidades Coordinadoras Provinciales, y de los principales Organismos Nacionales.
- Continuar garantizando un entorno de máxima seguridad del sistema en sí y de la información que circula a través del mismo.
- Reacondicionar el centro de cómputos de acuerdo a las nuevas necesidades de SINTyS respecto a la tecnología.
- Actualizar constantemente la información proveniente de los organismos adheridos al sistema, a través de las herramientas desarrolladas por SINTyS para tal efecto.

- Actualizar y mejorar los servicios en línea que ofrece SINTyS (disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema) de acuerdo a las necesidades de dichos organismos.
- Comenzar con el proyecto de explotación de datos analizando posibles herramientas y armando el equipo de personas que estarán afectadas a dicha tarea.

Los objetivos en relación al SIEMPRO para 2018 son:

- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, planes y programas sociales con el propósito de mejorar la calidad del abordaje de las políticas sociales.
- Desarrollar evaluaciones de diversos tipos y alcances sobre la Asignación Universal por Hijo, Plan Nacional de Primera Infancia y el Programa Ingreso social con Trabajo.
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales.
- Trabajar articuladamente junto a las Oficinas de SINTYS y las Agencias Provinciales en la asistencia técnica a las provincias que lo requieran en su proceso de adaptación de los ODS a nivel local.
- Realizar estudios y seguimiento de la Inversión Social en el nivel nacional, de manera de poder cuantificar los esfuerzos estatales en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM.

La política en relación al Programa SISFAM para 2018 prevé:

- Avanzar en la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, la misma es voluntaria por parte de los gobiernos locales.
- Brindar capacitación, asistencia técnica y financiamiento para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.
- Realizar diversos relevamientos a hogares con niños y niñas, en el marco del proyecto “Red Integral de Protección Social para Niños y Jóvenes” y con el objetivo de extender el alcance de la Asignación Universal por Hijo (AUH), que por diversos motivos no la estén percibiendo.
- Continuar con la producción de información geo-referenciada y mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO como distintas dependencias.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las acciones previstas para el 2018 se orientarán a:

- Difundir la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.
- Establecer e impulsar el proceso de “adaptación” de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros.
- Incorporar a las jurisdicciones provinciales y municipales al proceso de la Agenda 2030.
- Articular sus acciones con aquellos Organismos Internacionales cuyas competencias se relacionen con los postulados de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

- Conformar comités técnicos y grupos de trabajo, tanto sectoriales como territoriales, para el adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

En relación con el Programa Primeros Años, las acciones previstas para el 2018 se orientarán a:

- Consolidar la Mesa de Planificación Nacional conformada por representantes de los seis Ministerios nacionales (de Desarrollo Social; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Interior, Obras Públicas y Vivienda; Justicia y Derechos Humanos; Educación y Salud), que aportan a Primeros Años la base de recursos financieros y de contenidos. Asimismo recrear y fortalecer las Mesas Provinciales Interministeriales en cada una de las jurisdicciones participantes.
- Atender a la Primera Infancia fortaleciendo las capacidades de crianza de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Ampliar la cobertura del Programa a más localidades.
- Seleccionar y capacitar facilitadoras y facilitadores en las diversas jurisdicciones y certificar las competencias laborales en desarrollo infantil integral.
- Desarrollar instancias de intercambio grupal entre las familias de las diferentes comunidades a fin de contribuir al acompañamiento de sus prácticas de crianza y generar espacios sustentables en las localidades.
- Llevar adelante la Cooperación SUR-SUR con el Programa Criança Feliz de Brasil a fin de producir un intercambio técnico entre los Equipos de ambos países que generen nuevos conocimientos para la estrategia de abordaje de estas políticas públicas, y de este modo se impacte favorablemente en la calidad de vida de los niños y niñas pequeños.
- Participar del Proyecto BID del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia. Se realizará una evaluación de impacto del Programa, se identificarán los impactos producidos al aumentar la cantidad de tiempo de las visitas domiciliarias y se evaluará cualitativamente los cambios en las subjetividades de los participantes del mismo.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	4.162.082.606
2	4	Inteligencia	2.178.680.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.579.178.570
3	4	Educación y Cultura	1.096.743.000
9	9	Gastos Figurativos	904.570.133
<b>TOTAL</b>			<b>9.921.254.309</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.921.254.309</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.589.539.000</b>
Personal Permanente	2.492.428.560
Servicios Extraordinarios	196.710.940
Asistencia Social al Personal	13.540.840
Beneficios y Compensaciones	2.500.000
Gabinete de autoridades superiores	71.221.161
Personal contratado	813.137.499
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>319.505.143</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	67.987.080
Textiles y Vestuario	16.597.602
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.385.052
Productos de Cuero y Caucho	2.063.883
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	58.000.234
Productos de Minerales No Metálicos	1.670.053
Productos Metálicos	3.598.907
Minerales	18.600
Otros Bienes de Consumo	154.183.732
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.445.927.163</b>
Servicios Básicos	38.500.464
Alquileres y Derechos	31.880.144
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	381.384.302
Servicios Técnicos y Profesionales	171.111.675
Servicios Comerciales y Financieros	105.082.842
Pasajes y Viáticos	218.702.892
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.355.159
Otros Servicios	2.475.909.685
<b>Bienes de Uso</b>	<b>444.526.176</b>
Construcciones	276.600.000
Maquinaria y Equipo	146.782.816
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	43.156
Activos Intangibles	21.100.204
<b>Transferencias</b>	<b>1.217.186.694</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	906.407.798
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	34.760.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.338.287
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	124.970.822
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	129.500.000
Transferencias al Exterior	20.209.787
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>904.570.133</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	864.635.380
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	39.934.753

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>2001</b>	<b>Secretaría General</b>		<b>5.788.879.349</b>	<b>824</b>	<b>0</b>
06	Actividades Comunes a la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	304.912.009	76	0
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.787.566.216	747	0
37	Desarrollo del Deporte y del Alto Rendimiento Deportivo	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	767.171.823	1	0
38	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	24.659.168	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		580.938.140	0	0
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear		323.631.993	0	0
<b>2002</b>	<b>Secretaría Legal y Técnica</b>		<b>374.516.390</b>	<b>334</b>	<b>0</b>
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	374.516.390	334	0
<b>2008</b>	<b>Agencia Federal de Inteligencia</b>		<b>2.178.680.000</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	2.178.680.000	2	0
<b>2011</b>	<b>Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina</b>		<b>1.133.307.000</b>	<b>72</b>	<b>0</b>
01	Actividades Centrales		164.685.203	32	0
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	680.996.531	24	0
17	Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	Subsecretaría de Diseño, Monitoreo y Evaluación de Abordaje territorial	287.625.266	16	0

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		relaciones internacionales			
<b>2016</b>	<b>Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales</b>		<b>445.871.570</b>	<b>54</b>	<b>0</b>
01	Actividades Centrales		24.615.400	0	0
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	161.548.292	17	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	259.707.878	37	0
<b>TOTAL</b>			<b>9.921.254.309</b>	<b>1.286</b>	<b>0</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.788.879.349</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.010.495.000</b>
Personal Permanente	489.210.661
Servicios Extraordinarios	139.610.380
Asistencia Social al Personal	4.469.973
Beneficios y Compensaciones	2.500.000
Gabinete de autoridades superiores	49.104.699
Personal contratado	325.599.287
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>288.539.753</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	61.534.053
Textiles y Vestuario	15.452.715
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.496.569
Productos de Cuero y Caucho	1.597.360
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	55.553.982
Productos de Minerales No Metálicos	1.566.265
Productos Metálicos	2.973.577
Minerales	18.600
Otros Bienes de Consumo	137.346.632
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.489.754.702</b>
Servicios Básicos	26.848.674
Alquileres y Derechos	22.177.053
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	361.896.437
Servicios Técnicos y Profesionales	140.182.501
Servicios Comerciales y Financieros	79.349.346
Pasajes y Viáticos	192.477.641
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.515.000
Otros Servicios	1.646.308.050
<b>Bienes de Uso</b>	<b>391.062.216</b>
Construcciones	276.600.000
Maquinaria y Equipo	108.644.546
Activos Intangibles	5.817.670
<b>Transferencias</b>	<b>704.457.545</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	492.457.545
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	109.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000.000
Transferencias al Exterior	3.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>904.570.133</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	864.635.380

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	39.934.753

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.788.879.349</b>
Actividades Comunes a la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	304.912.009
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	3.787.566.216
Desarrollo del Deporte y del Alto Rendimiento Deportivo	767.171.823
Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	24.659.168
Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nacion	580.938.140
Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear	323.631.993

CATEGORÍA 06  
**ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE DEPORTES,  
EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

La categoría programática comprende las erogaciones vinculadas al funcionamiento, la conducción política y la dirección estratégica de la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación.

## LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	150.811.861
02	Conducción y Administración del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.)	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	154.100.148
<b>TOTAL:</b>			<b>304.912.009</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>304.912.009</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>136.128.854</b>
Personal Permanente	27.963.563
Servicios Extraordinarios	10.954.262
Asistencia Social al Personal	250.000
Gabinete de autoridades superiores	2.879.452
Personal contratado	94.081.577
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.936.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	414.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.232.000
Productos Metálicos	170.000
Otros Bienes de Consumo	3.120.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>160.847.155</b>
Servicios Básicos	1.500.000
Alquileres y Derechos	480.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.277.600
Servicios Técnicos y Profesionales	2.190.000
Servicios Comerciales y Financieros	608.147
Pasajes y Viáticos	2.454.860
Otros Servicios	97.336.548
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.000.000

PROGRAMA 16  
**CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. Coordina sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jurisdicción Jefe de Gabinete de Ministros y con las de los Ministros, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Asimismo asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada. Asiste al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	4.800.000
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1.326.662.472
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	45.672.708
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	404.424.036
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	2.800.000
40	Coordinación de Actividades Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1.749.707.000
<b>Proyectos:</b>			
12	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VIII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	253.500.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.787.566.216</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.787.566.216</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>860.486.000</b>
Personal Permanente	448.744.623
Servicios Extraordinarios	128.656.118
Asistencia Social al Personal	4.119.973
Beneficios y Compensaciones	2.500.000
Gabinete de autoridades superiores	44.947.576
Personal contratado	231.517.710
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>244.142.853</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	61.120.053
Textiles y Vestuario	15.452.715
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.896.569
Productos de Cuero y Caucho	1.597.360
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	47.221.982
Productos de Minerales No Metálicos	1.205.365
Productos Metálicos	2.803.577
Minerales	18.600
Otros Bienes de Consumo	103.826.632
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.316.975.147</b>
Servicios Básicos	25.186.674
Alquileres y Derechos	21.697.053
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	304.218.837
Servicios Técnicos y Profesionales	132.622.101
Servicios Comerciales y Financieros	78.741.199
Pasajes y Viáticos	186.522.781
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.515.000
Otros Servicios	1.547.471.502
<b>Bienes de Uso</b>	<b>365.962.216</b>
Construcciones	253.500.000
Maquinaria y Equipo	106.644.546
Activos Intangibles	5.817.670

PROGRAMA 37

**DESARROLLO DEL DEPORTE Y DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo promover el Deporte en todas sus facetas. Para ello propicia el acceso al deporte, a la calidad de aprendizaje, a la posibilidad de entrenamiento y competencia y a la representación nacional, inculcando valores y actitudes formativas, e interrelaciones constructivas y fomentando el juego limpio.

En este sentido, se fortalecerán las políticas de estado propiciando una mejora sustancial de la legislación deportiva y generando consensos, que marquen rumbos, ordenen el sistema deportivo y establezcan fuentes de financiamiento genuinas; como así también se implementará el Plan Nacional de Infraestructura Deportiva capaz de ordenar y normatizar las construcciones deportivas en el territorio de la República Argentina.

Por otra parte, en el marco del desarrollo del sistema deportivo, se realizarán acciones en el contexto del Plan Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo, destinado al fomento de actividades físicas deportivas, al apoyo de recursos humanos del deporte y material deportivo, al mejoramiento edilicio y al apoyo económico para el mejoramiento de infraestructura e instalaciones, el fortalecimiento de áreas técnicas y deportivas, la capacitación administrativa y dirigencial y las relaciones Interinstitucionales que derivan de la implementación de la Ley N° 27.098 - Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo; y convenios con empresas y entes reguladores.

Asimismo, a través del programa se implementará el Plan Nacional de Centros Deportivos impulsando la manifestación del talento deportivo. En esta línea se impulsarán en cada provincia Centros de Tecnificación Deportiva, generando ámbitos para el aprendizaje deportivo complejo; Centros Regionales de Entrenamiento Deportivo, considerados ámbitos de profundización y jerarquización del entrenamiento competitivo; y Centros Deportivos Especializados de Aprendizaje y Entrenamiento.

La interrelación entre escuelas y centros, facilita el tránsito de aprendizaje de los atletas a destrezas más complejas y hacia habilidades competitivas superiores. La pedagogía deportiva, establece el marco de referencia, que vincula el deporte al proceso educativo, dentro y fuera del sistema formal. Dentro de la actividad de centros, se enmarcan las actividades relacionadas con el deporte y la salud, destinadas al atleta urbano.

En referencia al Deporte de Alto Rendimiento y Representación Nacional, se prevé el Plan Nacional de Asistencia a las Federaciones Argentinas, con el propósito de mejorar el desempeño deportivo de los equipos de representación nacional, a través del otorgamiento de subsidios, permitiéndoles así hacer frente a las erogaciones resultantes de sus compromisos internacionales, campus de entrenamiento o acciones pedagógicas referidas a deportes. Se prevé asimismo, desarrollar un plan estratégico de cara al programa olímpico, el cual se orienta a asistir el desempeño de los atletas que habrán de participar de los próximos Juegos Olímpicos del 2020 y los Juegos Olímpicos de Invierno 2018; a los que participarán de los Juegos Olímpicos Juveniles del 2018; y a las categorías de desarrollo de representación nacional. Los recursos se asignan a través de las Federaciones Nacionales.

En este marco, el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de los programas de entrenamiento, abarcando una amplia oferta de posibilidades conforme a los requerimientos específicos de las diferentes disciplinas deportivas. En el mencionado Centro se brindan, junto con la oferta de infraestructura, una serie de servicios tales como el alojamiento y la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y controles médicos a los deportistas que allí se alojan. Estos servicios se brindan no sólo a los atletas de "élite", sino que comprenden también a todos aquellos autorizados por las Federaciones Nacionales que están en el proceso de desarrollo deportivo.

Dentro del proyecto de Modernización de la gestión deportiva, se promoverá el mejoramiento continuo del nivel técnico, científico y administrativo de los recursos humanos las diversas federaciones deportivas, dotándolas de los insumos tecnológicos e informáticos para optimizar su funcionamiento.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	440
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	20
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales	Institución Asistida	3.200
Becas a Deportistas	Becario	1.250
Organización de Juegos Deportivos	Participante	871.000
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros Deportivos Especializados	Instructor	40
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros Deportivos Paralímpicos	Instructor	90
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros Regionales de Entrenamiento Deportivo	Instructor	90
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros de Tecnificación Deportiva	Instructor	284
Otorgamiento de Becas a Responsables de Escuelas de Iniciación Deportiva	Instructor	2.100
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	2.700
Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	427.712
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	99.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	450.000
Realización de Actividades Recreativas	Participante	106.608

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo Deportivos	Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento	44.358.278
40	Promoción del Alto Rendimiento Deportivo: Programa Nacional de Deporte Federado y de Representación Nacional	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	349.825.545
41	Impulso a las Escuelas de Iniciación Deportiva	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	131.888.000
42	Fomento de Clubes Deportivos y Sociales: Programa Nacional Clubes Argentinos	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	218.000.000
<b>Proyectos:</b>			
01	Refacción de las Piletas Olímpicas del Centro Recreativo Nacional (CeReNa)	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	23.100.000
<b>TOTAL:</b>			<b>767.171.823</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>767.171.823</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.614.278</b>
Personal Permanente	3.306.607
Asistencia Social al Personal	30.000
Gabinete de autoridades superiores	1.277.671
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>32.000.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.600.000
Otros Bienes de Consumo	30.400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.000.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Pasajes y Viáticos	3.500.000
Otros Servicios	1.500.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>23.100.000</b>
Construcciones	23.100.000
<b>Transferencias</b>	<b>701.457.545</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	492.457.545
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	109.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000.000

PROGRAMA 38

**ASISTENCIA MÉDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo central la implementación del Plan Nacional de Prevención del Dopaje, para ello trabaja conjuntamente con la Asociación Médica Argentina (AMA) abordando los programas internacionales de prevención y la normativa vigente en la materia. A tal fin, se considera doping al uso de sustancias o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia, con el fin de estimular y/o favorecer a sus respectivos desempeños deportivos.

En otro orden, mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidopaje, se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control y, a través de la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), se realizan procedimientos, pruebas y controles permanentes para garantizar la lealtad y las buenas prácticas deportivas en diversas competencias y certámenes.

Dentro de las principales acciones del programa se destacan la supervisión de la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para la preservación de los valores éticos y morales del deporte.

Asimismo, se brinda soporte desde las ciencias aplicadas al deporte, a atletas y entrenadores, con el objeto de cubrir necesidades de atención médica y kinesiológica al atleta. En este sentido, se prevé la implementación y desarrollo de un laboratorio itinerante capaz de evaluar a atletas en todo el país y dar apoyo científico a las selecciones nacionales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	19.000
Controles Antidoping	Análisis	3.800
Formación y Capacitación en Prevención y Educación Antidopaje	Curso	70

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Prevención y Control Antidoping	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	17.159.168
04	Asistencia Médico - Deportiva	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	7.500.000
<b>TOTAL:</b>			<b>24.659.168</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.659.168</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.265.868</b>
Personal Permanente	9.195.868
Asistencia Social al Personal	70.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.460.900</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.100.000
Productos de Minerales No Metálicos	360.900
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.932.400</b>
Servicios Básicos	162.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.370.400
<b>Transferencias</b>	<b>3.000.000</b>
Transferencias al Exterior	3.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA  
NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>580.938.140</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>580.938.140</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	577.617.140
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.321.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
EROGACIONES FIGURATIVAS A AUTORIDAD REGULATORIA  
NUCLEAR**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye Erogaciones Figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>323.631.993</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>323.631.993</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	287.018.240
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	36.613.753

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>374.516.390</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>294.165.000</b>
Personal Permanente	252.883.296
Servicios Extraordinarios	4.225.000
Asistencia Social al Personal	2.291.440
Gabinete de autoridades superiores	6.645.148
Personal contratado	28.120.116
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.257.342</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.580.000
Textiles y Vestuario	327.342
Productos de Papel, Cartón e Impresos	527.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	552.000
Productos de Minerales No Metálicos	12.000
Productos Metálicos	76.000
Otros Bienes de Consumo	1.133.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>57.636.658</b>
Servicios Básicos	633.500
Alquileres y Derechos	1.275.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.178.158
Servicios Técnicos y Profesionales	790.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.030.000
Pasajes y Viáticos	310.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	340.000
Otros Servicios	42.080.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.457.390</b>
Maquinaria y Equipo	7.646.200
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	43.156
Activos Intangibles	10.768.034

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>374.516.390</b>
Asistencia Legal y Técnica	374.516.390

PROGRAMA 20  
**ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Secretaría Legal y Técnica, tiene la responsabilidad de prestar asesoramiento técnico y legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. Asimismo brinda asesoramiento legal en los casos en que -conforme la normativa vigente- corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.

También tiene a su cargo registrar los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado Nacional y editar el Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado, Decretos y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de Leyes, Decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información pública.

Entiende en la administración del Dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y en el registro de nombres de dominio de internet en las distintas zonas habilitadas (.ar, .com.ar, .gob.ar, .mil.ar, .net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar) de las personas físicas y jurídicas, como así también el compromiso de hacer que los dominios .AR sean cada día más seguros y confiables.

Las características principales de la demanda que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica son la obligatoriedad en el cumplimiento de las Normas Legales Vigentes, en la satisfacción de los requerimientos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, los distintos Ministerios, Secretarías y Organismos que integran el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
--------	--------------	------------------	---------

**Actividades:**

01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	279.629.969
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	63.384.238
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	31.502.183
<b>TOTAL:</b>			<b>374.516.390</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>374.516.390</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>294.165.000</b>
Personal Permanente	252.883.296
Servicios Extraordinarios	4.225.000
Asistencia Social al Personal	2.291.440
Gabinete de autoridades superiores	6.645.148
Personal contratado	28.120.116
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.257.342</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.580.000
Textiles y Vestuario	327.342
Productos de Papel, Cartón e Impresos	527.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	552.000
Productos de Minerales No Metálicos	12.000
Productos Metálicos	76.000
Otros Bienes de Consumo	1.133.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>57.636.658</b>
Servicios Básicos	633.500
Alquileres y Derechos	1.275.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.178.158
Servicios Técnicos y Profesionales	790.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.030.000
Pasajes y Viáticos	310.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	340.000
Otros Servicios	42.080.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.457.390</b>
Maquinaria y Equipo	7.646.200
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	43.156
Activos Intangibles	10.768.034

JURISDICCIÓN 20-08

**AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA**

---

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.178.680.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.578.680.000</b>
Personal Permanente	1.578.611.600
Asistencia Social al Personal	68.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>600.000.000</b>
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500.000
Otros Servicios	598.500.000

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.178.680.000</b>
Información e Inteligencia	2.178.680.000

**PROGRAMA 16  
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La producción de Inteligencia que desarrolla el Organismo promueve como resultado la generación de conocimientos específicos que constituyen el insumo básico para la elaboración de las políticas de Defensa Nacional y de Seguridad Interior, que serán fijadas por las máximas Autoridades del Poder Ejecutivo Nacional.

De este modo, del análisis de la información recolectada y sistematizada surgirá un Reporte o Informe que dará cuenta, en los planos estratégicos y tácticos, de las problemáticas relativas a la Defensa Nacional y la Seguridad Interior.

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.178.680.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.578.680.000</b>
Personal Permanente	1.578.611.600
Asistencia Social al Personal	68.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>600.000.000</b>
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500.000
Otros Servicios	598.500.000

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA  
NACIÓN ARGENTINA**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.133.307.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>389.404.000</b>
Personal Permanente	102.084.003
Servicios Extraordinarios	43.330.560
Asistencia Social al Personal	1.310.000
Gabinete de autoridades superiores	7.156.314
Personal contratado	235.523.123
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>21.299.355</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.427.593
Textiles y Vestuario	747.545
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.019.934
Productos de Cuero y Caucho	416.523
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.375.252
Productos de Minerales No Metálicos	91.788
Productos Metálicos	444.330
Otros Bienes de Consumo	13.776.390
<b>Servicios No Personales</b>	<b>241.846.713</b>
Servicios Básicos	1.855.690
Alquileres y Derechos	7.080.591
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.434.707
Servicios Técnicos y Profesionales	15.276.434
Servicios Comerciales y Financieros	11.808.496
Pasajes y Viáticos	14.400.001
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	774.159
Otros Servicios	187.216.635
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.880.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.880.000
<b>Transferencias</b>	<b>476.876.932</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	404.430.253
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	34.760.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.026.892
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.500.000
Transferencias al Exterior	3.159.787

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.133.307.000</b>
Actividades Centrales	164.685.203
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	680.996.531
Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	287.625.266

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR).

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>164.685.203</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>120.145.020</b>
Personal Permanente	45.102.523
Servicios Extraordinarios	5.416.320
Asistencia Social al Personal	1.310.000
Gabinete de autoridades superiores	4.089.322
Personal contratado	64.226.855
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.724.739</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	128.748
Textiles y Vestuario	320.481
Productos de Papel, Cartón e Impresos	604.808
Productos de Cuero y Caucho	216.448
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	377.237
Productos de Minerales No Metálicos	9.891
Productos Metálicos	77.486
Otros Bienes de Consumo	2.989.640
<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.935.444</b>
Servicios Básicos	1.819.386
Alquileres y Derechos	7.080.591
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.390.066
Servicios Técnicos y Profesionales	4.886.100
Servicios Comerciales y Financieros	4.274.551
Pasajes y Viáticos	665.703
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	774.159
Otros Servicios	13.044.888
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.880.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.880.000

PROGRAMA 16

**PREVENCIÓN, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA  
DROGADICCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA DE  
LAS ADICCIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa, se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra las drogas y las adicciones. Apoya su gestión sobre dos conceptos claves: la reducción de la demanda de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

En materia de Prevención, se desarrollan foros de prevención, en donde a través de la formación e intercambio de experiencias en el trabajo con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, se busca sensibilizar a todos los integrantes de la comunidad sobre la problemática. También, se realizan jornadas de capacitación donde se apuntan distintas temáticas vinculadas a la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, concientizar a actores territoriales sobre la importancia que tiene su participación en la comunidad, así como proporcionar herramientas específicas en la temática.

Así, las acciones de capacitación y prevención contemplan el accionar diferenciado pero complementario en los componentes comunitario, institucional y cultural con el objeto de fortalecer a los actores territoriales, optimizando y facilitando la articulación entre la comunidad y los recursos sociales y sanitarios, desde una variedad de acciones de formación, circenses, culturales, deportivas, entre otras.

En materia de asistencia, el programa brinda un servicio de atención telefónica anónima, gratuita y de alcance nacional, atendido por profesionales las 24 horas, los 365 días del año. La línea 141, cuenta con un mapa de derivación, cuya base de datos a nivel nacional, es actualizada permanentemente para contar con la máxima capacidad de respuesta e información a la hora de responder al consultante.

Las diferentes áreas programáticas, es decir las preventivas, de capacitación y de asistencia de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), apuntan a asegurar la presencia del Estado en las zonas geográficas más afectadas por el problema del uso indebido de las drogas, legales e ilegales, y sus adicciones; garantizando el desarrollo de redes preventivo-asistenciales de carácter integral destinada a jóvenes y población en general, que para ello es imprescindible sumar a la perspectiva de inclusión social, el abordaje territorial y de conocimiento de la realidad.

Asimismo la Dirección Nacional del Observatorio Argentino de Drogas, genera y recopila información oportuna, válida y confiable sobre los distintos aspectos del consumo de drogas, teniendo como líneas de acción a la Epidemiología, al Georeferenciamiento y Estadística.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Actividades de Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Iniciativa Implementada	745
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	203.721
Atención Telefónica	Persona Atendida	64.000
Capacitación en la Materia del Uso Indebido de Drogas y Adicciones	Persona Capacitada	87.900
Estudios de Investigación del Observatorio Argentino de Drogas	Estudio Específico Finalizado	8

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección Superior	Subsecretaría de Estrategias de Tratamiento y Prevención	9.379.840
41	Prevención en el Ámbito Educativo	Subsecretaría de Estrategias de Tratamiento y Prevención	7.509.337
42	Prevención de Adicciones	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	59.198.861
43	Dirección y Coordinación de Tratamiento	Subsecretaría de Estrategias de Tratamiento y Prevención	404.805.175
44	Fortalecimiento del Conocimiento Científico	Subsecretaría de Estrategias de Tratamiento y Prevención	200.103.318
<b>TOTAL:</b>			<b>680.996.531</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>680.996.531</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>174.535.548</b>
Personal Permanente	32.665.185
Servicios Extraordinarios	21.665.280
Gabinete de autoridades superiores	1.533.496
Personal contratado	118.671.587
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.114.863</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	620.758
Textiles y Vestuario	427.064
Productos de Papel, Cartón e Impresos	312.920
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	669.715
Productos de Minerales No Metálicos	81.897
Productos Metálicos	231.023
Otros Bienes de Consumo	1.771.486
<b>Servicios No Personales</b>	<b>196.288.975</b>
Servicios Básicos	36.304
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.641
Servicios Técnicos y Profesionales	10.323.105
Servicios Comerciales y Financieros	4.597.361
Pasajes y Viáticos	7.115.817
Otros Servicios	174.171.747
<b>Transferencias</b>	<b>306.057.145</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	306.030.253
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.892

PROGRAMA 17

**DISEÑO, MONITOREO Y ABORDAJE TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE  
ABORDAJE TERRITORIAL RELACIONES INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial tiene como objetivo brindar respuesta inmediata a las demandas de familiares y personas que se encuentran en situación de riesgo por adicciones. Para ello, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), desarrolló dispositivos de abordaje territorial accesibles en todos los puntos del país.

Con el fin de diseñar e implementar un Plan Estratégico de Abordaje Territorial, bajo un enfoque comunitario, articulando el despliegue de recursos de la Secretaría y de los organismos que tengan competencia en el tratamiento de adicciones y asegurar la innovación en la prestación de servicios de calidad para la ciudadanía, brindando respuesta inmediata a las demandas de personas y familiares que se encuentran en situación de riesgo por consumo problemático, se trabajará con las siguientes Categorías:

**Vinculación con Organismos:** facilitar y promover la vinculación con otros organismos del estado a niveles internacionales, nacionales, provinciales y municipales orientados a la temática de adicciones.

**Articulación Legislativa:** vincular los acontecimientos que suceden en el Honorable Congreso de la Nación y Legislaturas Provinciales con la Secretaría y promover la elaboración de una agenda parlamentaria propia.

**Formalización del vínculo:** mediante la formulación de convenios con actores de la vida social que estén relacionados con adicciones, se busca contribuir a la formalización de los vínculos mediante la implementación de acciones transversales de integración de recursos de diferentes organismos.

**Relación Interministerial:** se propone colaborar en la articulación con los ministerios con competencia en la temática de adicciones y drogas así como con todos aquellos ministerios con interés en la materia, proponiendo mecanismos que faciliten y promuevan la vinculación con otros organismos del Estado a nivel provincial y municipal ligado a la temática de adicciones.

Administración de Bienes Secuestrados y Decomisados por Delitos Ley N° 23.737: apunta a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados.

Evento Diálogos Legislativos sobre Drogas: Se realizará un evento en 8 provincias durante el año 2018. El mismo tiene por objetivo la construcción de espacios de formación y opinión para la creación de una conciencia normativa y legislativa que permita la homogeneización de las técnicas, prácticas y lenguajes asociados a la prevención, capacitación y asistencia.

Evento Estado en tu Barrio: apunta a acercar los servicios de la Secretaría a diferentes lugares del país a través de la coordinación con diferentes organismos del estado Nacional. Se trata de la presencia institucional de la SEDRONAR en diferentes barrios todas las semanas, en la cual se desarrollan una serie de actividades de sensibilización, prevención y asesoramiento a la población.

Organismos Internacionales: Promover, fortalecer y coordinar la relación de SEDRONAR con los organismos multilaterales, con incumbencia directa e indirecta en materia de drogas, a través de la participación en los eventos internacionales que requieran de representación del país. Se concentra la información proveniente de diversas áreas temáticas de SEDRONAR para contribuir a informes, diagramar agendas e identificar áreas de interés y oportunidades para aumentar la cooperación internacional.

Mecanismos de Integración Regional: coordinar las actividades derivadas de los roles asumidos en los órganos especializados en drogas de MERCOSUR y UNASUR.

Programas de Cooperación Internacional: asesoramiento técnico y apoyo para la participación de SEDRONAR en Programas de Cooperación Internacional (COPOLAD y Plan Colombo)

En Materia de Abordaje Territorial se plantean las siguientes líneas de acción:

Tratamiento Comunitario

Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT):

Formación equipos técnicos y personal del Programa Equipos Comunitarios-Cobertura Universal en Salud:

Formación de operadores:

Acompañamiento territorial de los equipos:

Fortalecimiento y organización de los dispositivos en territorio:

Inserción comunitaria:

Festival de Hip Hop:

Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC):

Asimismo se busca la integración y valorización de las acciones comunitarias dirigidas a la problemática del consumo de sustancias con el objetivo de construir metodologías en conjunto con la comunidad, en el contexto de las redes sociales. Los programas desarrollados apuntan a reducir las situaciones de alta vulnerabilidad social relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, a fin de mejorar la calidad de vida de los individuos de la comunidad, así como también mejorar los vínculos establecidos entre ellos consolidando el entramado relacional (red) y favoreciendo el acceso a derechos.

La SEDRONAR desde la Subsecretaría de Abordaje Integral y a través de la Dirección de Desarrollo Territorial pone en marcha el Programa Municipios en Acción. Conforme a los principios establecidos en el Plan Nacional, el cual plantea la necesidad del fortalecimiento de las políticas públicas locales en los municipios y organizaciones de tercera jurisdicción.

Asimismo, Municipios en Acción acompaña el armado y desarrollo de planes locales sobre el abordaje de los consumos problemáticos según el principio de territorialidad, a fin de que las intervenciones comunitarias estén dirigidas a todos los municipios del país poniendo énfasis en sectores de alta vulnerabilidad social.

A su vez, se articula con provincias y municipios para desarrollar políticas de drogas basadas en evidencia científica que reflejen las realidades que se busca transformar, posibilitando la implementación de estudios epidemiológicos locales.

El Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO) fue creado mediante el artículo 5 del Decreto N° 623/96, es de carácter permanente y tiene como objetivos:

- Garantizar la representación de las realidades locales sobre los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas a través de los delegados provinciales.

- Contribuir al desarrollo de un sistema federal para la concertación de políticas, planes y programas destinados a la prevención y asistencia y la lucha contra el narcotráfico.

- Fortalecer la gestión de las áreas específicas en cada Jurisdicción

- Promover la incorporación de las políticas públicas municipales en las agendas provinciales.

- Promover la articulación y/o coordinación entre las distintas áreas de competencia sobre drogas de la provincia.

- Promocionar la articulación regional.

- Favorecer las actualizaciones y/o modificaciones de la legislación vigente.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera para Programas de Prevención	Organización Sociedad Civil Asistida	72
Asistencias Técnicas para la Elaboración e Implementación de Planes Locales	Municipio Asistido	269
Capacitación en Abordaje Integral, Territorial y Tratamiento Comunitario	Taller Realizado	108
Capacitación para la Formulación e Implementación de Planes Locales sobre Consumos Problemáticos de Alcohol y otras Sustancias	Municipios Capacitados	254
Implementación del Programa Municipios en Acción	Nuevo Municipio	200
Jornadas sobre Normativas en Materia de Drogas-Jornadas en Legislaturas Provinciales	Jornada Realizada	8
Participación Comunitaria en Dispositivos de Abordaje Territorial y Dispositivos de Tratamiento Comunitario	Participantes	51.474
Sensibilización, Prevención y Asesoramiento en Adicciones-El Estado en tu Barrio	Evento Realizado	300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
03	Dirección Superior	Subsecretaría de Abordaje Integral	19.680.925
04	Abordaje Territorial	Subsecretaría de Abordaje Integral	65.544.953
40	Programa Municipios en Acción	Subsecretaría de Abordaje Integral	5.809.577
42	Fortalecimiento de Dispositivos Integrales de Abordaje Territorial (DIAT)	Subsecretaría de Abordaje Integral	191.734.385
43	Programa de Organizaciones de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Abordaje Integral	4.855.426
<b>TOTAL:</b>			<b>287.625.266</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>287.625.266</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>94.723.432</b>
Personal Permanente	24.316.295
Servicios Extraordinarios	16.248.960
Gabinete de autoridades superiores	1.533.496
Personal contratado	52.624.681
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.459.753</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.678.087
Productos de Papel, Cartón e Impresos	102.206
Productos de Cuero y Caucho	200.075
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	328.300
Productos Metálicos	135.821
Otros Bienes de Consumo	9.015.264
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.622.294</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	67.229
Servicios Comerciales y Financieros	2.936.584
Pasajes y Viáticos	6.618.481
<b>Transferencias</b>	<b>170.819.787</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	98.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	34.760.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.500.000
Transferencias al Exterior	3.159.787

**CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>445.871.570</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>316.795.000</b>
Personal Permanente	69.639.000
Servicios Extraordinarios	9.545.000
Asistencia Social al Personal	5.401.027
Gabinete de autoridades superiores	8.315.000
Personal contratado	223.894.973
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.408.693</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.445.434
Textiles y Vestuario	70.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.341.549
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	519.000
Productos Metálicos	105.000
Otros Bienes de Consumo	1.927.710
<b>Servicios No Personales</b>	<b>56.689.090</b>
Servicios Básicos	9.162.600
Alquileres y Derechos	1.347.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.875.000
Servicios Técnicos y Profesionales	14.862.740
Servicios Comerciales y Financieros	12.895.000
Pasajes y Viáticos	11.515.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	226.000
Otros Servicios	1.805.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>31.126.570</b>
Maquinaria y Equipo	26.612.070
Activos Intangibles	4.514.500
<b>Transferencias</b>	<b>35.852.217</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.520.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.338.287
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.943.930
Transferencias al Exterior	14.050.000

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>445.871.570</b>
Actividades Centrales	24.615.400
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	161.548.292
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	259.707.878

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno nacional, para mejorar la gestión.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.615.400</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.600.000</b>
Servicios Extraordinarios	455.000
Asistencia Social al Personal	178.000
Personal contratado	8.967.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.445.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Textiles y Vestuario	70.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	210.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	220.000
Productos Metálicos	55.000
Otros Bienes de Consumo	740.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.570.400</b>
Servicios Básicos	170.000
Alquileres y Derechos	580.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.315.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.730.400
Servicios Comerciales y Financieros	1.870.000
Pasajes y Viáticos	310.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	120.000
Otros Servicios	475.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 17

**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA  
MUJER**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Consejo Nacional de las Mujeres es el organismo rector de las políticas públicas en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Estas políticas se encaminan a contribuir con la superación de las diversas formas de discriminación hacia las mujeres y promover las condiciones sociales adecuadas que les garantizan el ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo se propone trabajar por una transformación social destinada a hacer efectivas la equidad y la igualdad entre los géneros, condición imprescindible para vivir una vida libre de violencias.

El avance hacia esta transformación social estará orientado por la Ley N°26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, ley de Orden Público y de aplicación en todo el territorio de la República (con excepción de las disposiciones de carácter procesal del Capítulo II del Título III de la misma).

Este marco normativo define que su implementación debe articularse en conjunto con toda la sociedad argentina y propiciarse desde los distintos sectores gubernamentales responsables del desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género.

Líneas Estratégicas:

Erradicar toda forma de violencia hacia las mujeres y niñas. La violencia hacia las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más frecuentes, globales e invisibilizadas. La violencia hacia las mujeres repercute en toda sociedad y como tal genera efectos en diversos ámbitos de acción estatal (desde la salud pública hasta la productividad laboral), es por ello que abordarla de forma integral y categórica resulta clave para garantizar la plena vigencia de los derechos de las mujeres.

Empoderamiento económico y promoción de la autonomía de las mujeres. Pilar indiscutible del desarrollo, el empoderamiento económico de las mujeres y la promoción de su autonomía resulta clave. Es prioritario reconocer que la división sexual del trabajo, la distribución de roles y ámbitos de actuación entre mujeres y hombres, en que los hombres asumen el protagonismo en el ámbito

productivo, público e institucional y las mujeres asumen el ámbito reproductivo, privado y la responsabilidad sobre las tareas de cuidado, el trabajo doméstico no remunerado, son determinantes para el menor acceso a oportunidades de participación en espacios de decisión.

Empoderamiento político y participación en paridad en todos los espacios de toma de decisión. Es necesario avanzar en la eliminación y modificación de normas sociales discriminatorias, prácticas socioculturales perjudiciales o nocivas que restringen, en la realidad, las posibilidades de ejercicio de esos derechos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	13.200
Fortalecimiento Institucional a OGS y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	1.320

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	144.510.400
02	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de las Mujeres	6.734.015
03	Fortalecimiento Institucional	Dirección de Gestión Administrativa y Programas Especiales	8.072.302
04	Escuelas Populares de Formación de Género	Dirección de Gestión Administrativa y Programas Especiales	1.021.050
05	Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Dirección Nacional de Asistencia Técnica	1.210.525
<b>TOTAL:</b>			<b>161.548.292</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>161.548.292</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>127.932.000</b>
Personal Permanente	27.332.000
Servicios Extraordinarios	5.750.000
Asistencia Social al Personal	2.060.000
Gabinete de autoridades superiores	3.550.000
Personal contratado	89.240.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.430.533</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	629.434
Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.549
Otros Bienes de Consumo	400.550
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.955.250</b>
Servicios Básicos	5.100.000
Alquileres y Derechos	350.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.700.000
Pasajes y Viáticos	5.105.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.766.292</b>
Maquinaria y Equipo	3.766.292
<b>Transferencias</b>	<b>13.464.217</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.300.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.338.287
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.825.930

PROGRAMA 21

**ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las personas con discapacidad, es el organismo gubernamental encargado de las cuestiones relativas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificada por la Ley N° 26.378 promulgada por Decreto N°895/2008, a la cual se le otorgó jerarquía constitucional en los términos del artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional por la Ley N°27.044, promulgada por Decreto N° 2440/2014, contribuyendo a reafirmar y respetar los derechos y libertades de las personas con discapacidad.

Las actividades que se desarrollan y que se prevé continuar durante el 2018, son:

- Diseñar, implementar y monitorear el plan para la toma de conciencia de la sociedad en todo lo referente a los derechos de las personas con discapacidad.
- Recopilar información y producción de recomendaciones para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención mediante el Observatorio nacional de discapacidad.
- Realizar instancias de formación en las temáticas de derechos de las personas con discapacidad en el marco de la Convención.
- Redactar recomendaciones para la inclusión de los principios de la CDPcD en la formación de grado de las carreras de educación superior y Universitaria.
- Capacitar a agentes sanitarios y promotores de salud en RBC.
- Establecer contenido y diseño de guías en materia de accesibilidad y diseño universal en base a relevamiento de contextos accesibles en los entornos públicos.
- Generar actuaciones dirigidas a impulsar la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral, generando diversas oportunidades.
- Fomentar el conocimiento y la concientización de la comunidad educativa respecto de las necesidades de accesibilidad educativa de las personas con discapacidad.
- Capacitar mediante jornadas y otras acciones formativas en deporte adaptado y recreación inclusiva.
- Conformar grupos de trabajo para adopción de protocolo de actuación ante situaciones de emergencia en relación a las personas con discapacidad.
- Relevar autoridades municipales y referentes de discapacidad para la puesta en marcha de la Red de Información Técnica a Municipios.

- Generar instancias de territorialización para la ejecución de planes de acción de promoción de derechos de las personas con discapacidad.
- Ofrecer programas para el desarrollo de empleo por cuenta propia, la iniciativa empresarial, la constitución de cooperativas y el inicio de empresas
- Articular con los referentes de diversos Sistemas Estadísticos para la elaboración de una base de datos.
- Analizar , evaluar y ejecutar los proyectos financiados por Ley N°25.730.
- Formalizar la ayuda económica a personas con discapacidad en situaciones de vulnerabilidad social y urgentes.
- Delinear propuesta de cobertura prestacional y financiamiento en sistemas de apoyo para la vida independiente.
- Formar parte de las acciones del Consejo de Coordinación de Políticas Sociales a través de la Dirección Nacional del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS).

Las actividades que se desarrollan y que se prevé continuar durante el 2018, son:

- Contribuir a la mejora en la focalización de los programas y seguros sociales.
- Identificar a las personas en estado de vulnerabilidad social.
- Mejorar la identificación de contribuyentes a fin de incrementar la recaudación tributaria y reducir la evasión.
- Brindar servicios de información al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Provinciales.
- Coordinar el intercambio de información entre organismos públicos para que dispongan de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones.

El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios sociales y la eficiencia fiscal, teniendo un impacto superior al esperado en cuanto a ahorros y beneficios.

Las actividades específicas a llevarse a cabo incluyen aquellas a desarrollarse en las Provincias y Municipios y con los Organismos del estado Nacional, sistematizando y homologando los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos sociales y fiscales, implementando las correspondientes unidades de coordinación, a los fines de la interconexión y puesta a disposición de información para todos los usuarios del Sistema y brindando, entre otros, los servicios de intercambio de información, metodologías y aplicativos de carga y actualización de información.

En relación con la Actividad 6 – de la Dirección Nacional SIEMPRO, la descripción de las actividades a desarrollar en las distintas Áreas son las siguientes:

- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, planes y programas sociales con el propósito de mejorar la calidad el abordaje de las políticas sociales.
- Desarrollar evaluaciones de diversos tipos y alcances sobre la Asignación Universal por Hijo, Plan Nacional de Primera Infancia y el Programa Ingreso social con Trabajo.
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales.
- Las Agencias Provinciales trabajarán articuladamente junto a las Oficinas del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), en la asistencia técnica a las provincias que lo requieran en su proceso de adaptación de los ODS a nivel local.

- Realizar estudios y seguimiento de la inversión social en el nivel nacional, de manera de poder cuantificar los esfuerzos estatales en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM.

La Dirección del Sistema de Información de Familias (SISFAM), dependiente de la Dirección Nacional SIEMPRO - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, continúa con las actividades relacionadas con el cumplimiento de sus objetivos principales. Los mismos quedan expresados a continuación:

- Avanzar en la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, siendo voluntaria por parte de los gobiernos locales.
- Brindar capacitación, asistencia técnica y financiamiento para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.
- En el marco del proyecto “Red Integral de Protección Social para Niños y Jóvenes” y con el objetivo de extender el alcance de la Asignación Universal por Hijo (AUH), el SISFAM realizará durante el año 2018 diversos relevamientos a hogares de niños y niñas que por diversos motivos no la están percibiendo.
- Continuar con la producción de información geo-referenciada y mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones es para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	18
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	280
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	480

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	89.943.601
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	69.647.431
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	183.660
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social	Unidad Ejecutora del Préstamo	46.618.000
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	17.374.532
07	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales/Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	34.740.654
08	Dirección y Conducción	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	200.000
09	Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>259.707.878</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>259.707.878</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>179.263.000</b>
Personal Permanente	42.307.000
Servicios Extraordinarios	3.340.000
Asistencia Social al Personal	3.163.027
Gabinete de autoridades superiores	4.765.000
Personal contratado	125.687.973
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.533.160</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	666.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	731.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	299.000
Productos Metálicos	50.000
Otros Bienes de Consumo	787.160
<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.163.440</b>
Servicios Básicos	3.892.600
Alquileres y Derechos	417.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.960.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.132.340
Servicios Comerciales y Financieros	7.325.000
Pasajes y Viáticos	6.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
Otros Servicios	1.330.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>27.360.278</b>
Maquinaria y Equipo	22.845.778
Activos Intangibles	4.514.500
<b>Transferencias</b>	<b>21.388.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.220.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.118.000
Transferencias al Exterior	14.050.000

